

## REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR INTENDENCIA REGIONAL DE AYSEN

AUTORIZA PAGO CON CARGO A FONDO DE FOMENTO Y DESARROLLO REGIONAL DE AYSEN, DFL N° 15

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

COYHAIQUE, 1 5 JUN 2010

VISTOS:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República, art. 110 y sgtes.; en el Decreto con Fuerza de Ley №1-19.175, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.F.L. Nº22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley, y №20.407, sobre Presupuesto para el Sector Público del año 2010, ítem 50.01.02.33.01.002; en el Art. N° 38 del D.L. N° 3.529; en la Resolución № 176 del Ministerio del Hacienda que asigna los fondos para el año 2010; el D.F.L. N°15 de 1981 del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Nº248 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior, y la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

## TENIENDO PRESENTE:

1.- La Resolución Exenta Nº 97 de fecha 21 de Abril de 2010 de esta Intendencia Regional, que aprueba para dicho período los proyectos de inversión presentados por personas naturales y jurídicas que se individualizan en la citada resolución.

2.- La solicitud de pago presentada por el interesado, y el oficio Ord. N° 278 de fecha 11.06.2010, de la Dirección Regional de CORFO.

3.- Los demás antecedentes que dan cuenta ante esta Intendencia Regional del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el DFL 15 y que acreditan que la inversión bonificable a la fecha es de \$8.532.842.- y se enmarca dentro del total aprobado por la resolución citada en el número 1.

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE el pago de \$8.532.842.- (ocho millones quinientos treinta y dos mil ochocientos cuarenta y dos pesos) a Serv. E Inv. Araya y Gajardo Ltda., RUT Nº 76.030.376-3, con domicilio en Prat 188, Comuna y Provincia de Coyhaique, correspondiente al pago Total de la bonificación otorgada al Proyecto N°115/2010, denominado "Adquisición de equipamiento para centro raiológico", priorizado mediante Resolución (E) Nº 97 de fecha 21 de Abril de 2010, de esta Intendencia Regional.

El monto de la Bonificación será pag.ado por la Tesorería

Regional.

3.- Impútese el gasto al ítem Fondo de Fomento y Desarrollo de la Región de Aysén 50.01.02.33.01.002 del presupuesto del sector público del año 2010.

TESORERÍA REGIONAL Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE. COMUNÍQUESE AL INTERESADO.

**NESTOR MERA MUÑOZ** Intendente (S) Region de Aysén

AN MOSCOSO GATICA Asesor Jurídico

Intendencia Regional de Avsén